

RECENSIONES

FERNÁNDEZ LIESA, C. R. – MOREIRO GONZÁLEZ, C. J. – MENÉNDEZ REXACH, E. (Directores), *Libro homenaje a Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer*, Consejo General del Poder Judicial- Universidad Carlos III, Madrid, 2011, 450 pp.

El Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Franciscano de Vitoria de la Universidad Carlos III de Madrid han impulsado la elaboración de este libro homenaje a Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, que ha sido dirigido por el Magistrado Eduardo Menéndez Rexach y por los catedráticos de Derecho Internacional Público de la Universidad Carlos III Carlos Fernández Liesa y Carlos Moreiro González.

Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer era Magistrado del Tribunal Supremo español y estaba ejerciendo su tercer mandato como Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cuando falleció repentinamente en Luxemburgo el 12 de noviembre de 2009. Dámaso ha sido uno de los juristas que más ha contribuido a la aplicación del derecho de la Unión Europea en España desde los cargos desempeñados en la judicatura española, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal de Justicia de la UE, así como con sus trabajos doctrinales y con su actividad docente. No es de extrañar que se haya elaborado este libro homenaje por un nutrido grupo de juristas españoles procedentes fundamentalmente del mundo de la judicatura, de la universidad y de la abogacía. Se echan en falta en el libro homenaje, sin duda, muchos juristas que han mantenido una estrecha colaboración con Dámaso como letrados, académicos o compañeros de la judicatura.

La obra contiene 23 trabajos que se agrupan en tres grandes apartados. El

primer bloque de contribuciones se refiere a la protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea, que ha sido un tema en el que Dámaso ha elaborado conclusiones de gran relevancia e impacto. La magistrada del Tribunal Supremo M^a Rosa Virolés estudia la jurisprudencia del TJUE sobre el principio de no discriminación por razón de sexo, analizando las importantes aportaciones de Dámaso con sus conclusiones en los asuntos K.B, Larsson o Brown. El Magistrado del Tribunal Supremo Peces Morenate examina la posición de los nacionales de países terceros en el Derecho de la UE, y el también Magistrado Gil Ibáñez analiza algunas cuestiones de los derechos de ciudadanía. La Profa. Millán Moro, por su parte, aporta un estudio sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y su aplicación en la jurisprudencia del TJUE.

El siguiente bloque de contribuciones del libro homenaje se refieren a la aplicación judicial del derecho comunitario, que constituyó siempre el ámbito predilecto de trabajo de Dámaso. Aquí encontramos varias aportaciones relacionadas con el funcionamiento del procedimiento prejudicial y su utilización por los jueces españoles, junto con trabajos sobre distintos ámbitos del derecho de la Unión Europea. Entre las primeras, cabe mencionar los trabajos del Prof. Alonso García sobre la noción de órgano jurisdiccional nacional a efectos de interponer cuestiones prejudiciales al TJUE, en la que analiza en especial las posiciones

de Dámaso en sus conclusiones De Coster y Alpe Adria; la aportación de la Profa. Sáenz de Santamaría referente al uso del mecanismo prejudicial por vez primera por parte del Tribunal Constitucional español; aspecto que también abordan los trabajos del Magistrado Córdoba Castroverde y del Presidente del Tribunal Constitucional Pascual Sala, que profundiza, además, en la actitud de los jueces españoles respecto al uso del mecanismo prejudicial. Entre las aportaciones de este segundo bloque de la obra dedicadas a la aplicación judicial de distintas normas del derecho material de la UE, encontramos trabajos sobre normas en materia de consumo (Magistrado Azparren Lucas), denominaciones geográficas (Prof. López Escudero), derecho social europeo (Magistrado Martínez Moya), propiedad intelectual (Prof. Moreiro González), derecho europeo de marcas (letrado Pérez van Kappel) y redes de comunicación electrónica (Magistrado Silguero Estagnan).

El tercer apartado del libro homenaje agrupa bajo el rótulo de «instituciones europeas» una serie de contribuciones heterogéneas sobre distintas cuestiones del Derecho de la UE, entre las que destacaría la del abogado Antonio Creus, que analiza el uso de las citas de Don Quijote y de otras grandes obras de la literatura española y universal que Dámaso insertó con

una incomparable maestría en su Conclusiones. Además de ella, se encuadran aquí los trabajos sobre la política cultural europea (Prof. Fernández Liesa), restricciones a las libertades del mercado interior (abogadas Cani Fernández y Tatiana López), el Instituto Europeo de Derecho (Rafael Illescas) y el desarrollo de la UE (Gregorio Peces-Barba).

En conclusión, el libro homenaje a Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer es una obra colectiva de recomendable lectura para todo jurista interesado en la aplicación del derecho de la UE en España. Este libro, que habría merecido, por cierto, una encuadernación menos austera y más elegante, rinde justo tributo al que ha sido el juez español más activo y comprometido con la tarea de acercar el Derecho de la UE al quehacer cotidiano de los órganos jurisdiccionales españoles. Sabido es que la eficaz aplicación del Derecho de la UE necesita la cooperación, la complicidad y el compromiso de los jueces nacionales de los Estados miembros. Dámaso era consciente de ello y puso siempre todo su empeño y clarividencia jurídica al servicio de esta causa. Este libro homenaje, impulsado por el Consejo General del Poder Judicial, es un primer reconocimiento a esta labor.

Manuel López Escudero
Catedrático, Universidad de Granada